



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QUARENTA MARAVEIDIS, AÑO DE MILLOCCIENTOS Y TRES.

para las ausencias, o enfermedades, o porerente en no Juan Velazquez Moreno

Com. Cobrador de contribuciones

siguiendo lo decretado por este Ayuntamiento, toca, y queda electo para Cobrador de contribuciones, el Sr. D. Juan Velazquez Moreno, a quien con atencion de un rotorio arraiago, debe llevar defianzas

Com. y Reparadores

La Villa de Calpio, para Comisarios e Reparadores, a los señores, D. Pasqual Moreno, y D. Juan Pasqual; y para Reparadores ad. Juan Palacios Ayala, D. Martin y Cuellar, Juan Alafia, y Joaquín San. Navarro, y por el Sr. D. Juan Salinas de nombre amas ad. Antonio Muri. Concalans

Procurador

para Partes, medidores e tierras, nombraron por D. Juan Palacios Ayala, Juan Alafia, y Juan San. Navarro

Procurador

De otra conformidad nombro la Villa, para Proceptor de la Santa Mula, y Reaudador de su limosna, a Blas Fructo, merca vecino desta villa

Com. Cobrador

Quedaron Reelectos para Comisarios Cobrar, en el presente año, los Sr. D. Juan Salinas, y D. Pasqual Moreno

Proceptor de Gramatica

Quedo tambien Reelecto, para Proceptor de Gramatica, el Sr. fray Belosoro, Robira, Melipioso obveniente en este Obispado

Procurador

Nombro la Villa para Procuradores, del numero, y Cauas, a Antonio Lopez Sanllobal, D. Juan Ramon Lario, y Juan Andreu, y Josef Cuellar

Procurador

Nombro la Villa para Jurado, a Pedro Atarriera

Com. Cobrador

Nombraroni Jurm. para el Gobierno de las Plas, del Partido, que para por el Alonico e Millgares, al Sr. D. Diego Juan Galay, y para las de Juan Robon, Caladica, oya de